



RESOLUCIÓN N°...81.-

Concepción, 09 de abril de 2021.-

VISTO: el fallecimiento del Juez Penal de Sentencia de esta Circunscripción Judicial, Dr. Fulvio Manuel Salinas Galeano, acaecido el día jueves 08 de abril del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que, la tristeza de este acontecimiento enluta a toda la familia judicial, y en homenaje a la memoria del excelente y muy respetado Magistrado Fulvio Manuel Salinas Galeano, corresponde declarar este duelo judicial.-----

El luto es una muestra institucionalizada de respeto que se declara tras la muerte de una importante figura pública o cuando se producen graves catástrofes, en este caso no será ocioso señalar que el Magistrado Fulvio Manuel Salinas Galeano ha sido una figura de gran importancia para la Circunscripción Judicial de Concepción, siendo muestra de Capacidad, Honestidad y Cortesía, además de su conocida vocación filantrópica. Por lo que en señal de pesar, y exteriorización del respeto hacia tan noble personalidad, el Pabellón Nacional al frente de todas las sedes de esta Circunscripción Judicial estarán izadas a media asta durante el tiempo de esta declaración.-----

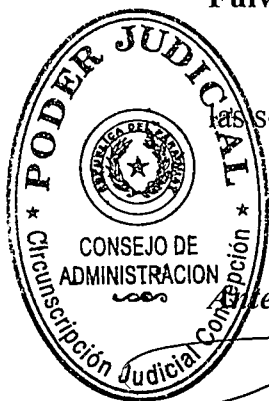
POR TANTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN;

RESUELVE:

Art. 1º) DECLARAR duelo judicial por tres días en la Circunscripción Judicial de Concepción, en solemne homenaje a la memoria del Dr. Fulvio Manuel Salinas Galeano, quien en vida fuera Juez Penal de Sentencia.-----

Art. 2º) DISPONER que el Pabellón Nacional de todas las sedes de la Circunscripción Judicial de Concepción, estén izadas a media asta.-----

Art. 3º) ANOTAR, registrar y notificar.-



Hecho en Concepción, a los 09 días del mes de abril del año 2021.
Lic. Bernardo A. Manzur Garcete
Secretario Consejo de Administración

Mg. Favio Cabanas Gossen
Presidente

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro